



**Junta Ejecutiva del Programa de
las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas de
Servicios para Proyectos**

Distr. general
29 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2018

Nueva York, 4 a 7 de septiembre de 2018

Tema 4 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Lesotho (2019-2023)

Índice

	Página
I. Justificación del programa	2
II. Prioridades y asociaciones del programa	4
III. Gestión del programa y de los riesgos	9
IV. Seguimiento y evaluación.	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Lesotho (2019-2023)	12



I. Justificación del programa

1. Lesotho es un país sin litoral y está clasificado como país de ingresos medianos bajos. Entre 2011 y 2015¹ logró un crecimiento económico medio del 4,5% y su ingreso nacional bruto per cápita subió de 630 a 1.270 dólares, debido al compromiso del Gobierno con la consolidación fiscal, la diversificación del crecimiento económico, la infraestructura y el desarrollo humano. Para 2015 Lesotho había mejorado considerablemente las tasas de alfabetización (niñas, 98,6%; niños, 90,6%) y el porcentaje de mujeres en el Parlamento subió del 17% en 2003 al 25% en 2015². En el índice del Banco Mundial de facilidad para hacer negocios Lesotho subió del puesto 153 en 2012 al 104 en 2018.

2. A pesar de esos progresos, han persistido la pobreza, el desempleo y las desigualdades. Lesotho se encuentra entre los países menos adelantados, con un índice de desarrollo humano de 0,497, y ocupa el puesto 160 en un total de 188 países³. Aproximadamente el 57,1% del total aproximado de 2 millones de habitantes⁴ vive por debajo del umbral nacional de pobreza y el 34% por debajo del umbral de pobreza alimentaria de 138 maloti (10,30 dólares de los Estados Unidos) por adulto y mes⁵. La desigualdad subió desde un coeficiente de Gini de 0,51 (2003) hasta 0,549 (2016)⁶, si se tienen en cuenta las desigualdades de género, lo que sitúa a Lesotho entre los 10 países con mayor desigualdad del mundo. El desempleo se estima en el 32,8% y es mayor en las mujeres (39,7%) y los jóvenes (32,3%) que en los hombres (26,2%)⁷. La prevalencia del VIH se estima en el 25% y la más elevada corresponde a las mujeres de 15 a 49 años de edad (29,7%)⁸. En el ámbito político, los 51 años de independencia de Lesotho se han caracterizado por la inestabilidad, la inseguridad y los enfrentamientos políticos. En el Índice de Gobernanza en África de la Fundación Mo Ibrahim Lesotho ocupaba el puesto 15 entre 54 países en 2017, con una puntuación de 58,2, pero el colapso de dos gobiernos de coalición sucesivos y las tres elecciones nacionales celebradas entre 2012 y 2017 ponen de manifiesto la magnitud de la inestabilidad política de Lesotho. De 2014 a 2017, la clasificación del país según el índice de percepción de la corrupción pasó del puesto 55 al 74 en un total de 180 países. La crisis política de Lesotho ha colocado al país en la agenda de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) a lo largo de los años. El actual Gobierno llegó al poder en junio de 2017 con el compromiso de aplicar diversas recomendaciones de la SADC, en particular la reforma de la Constitución, el Parlamento, los sectores de seguridad y justicia y la administración pública, que eran factores clave para la estabilidad a largo plazo de Lesotho y su transformación económica.

3. En cuanto a la igualdad de género, Lesotho se encuentra entre los 10 países con mejores resultados en África⁹. En cambio, su lugar en el Índice mundial de disparidad entre los géneros descendió del 16 en 2013 al 73 en 2017, debido a la ampliación de la brecha en la participación política, económica y laboral de la mujer. La mayor representación de las mujeres en la gobernanza se encuentra en el gobierno local (49% en 2017). La exclusión

¹ Banco Mundial, Lesotho Systematic Country Diagnostic, 2016.

² Lesotho Millennium Development Goal Report, 2015.

³ PNUD, Informe sobre desarrollo humano 2016.

⁴ Censo de población de Lesotho de 2016.

⁵ Naciones Unidas, Análisis común para Lesotho, 2017.

⁶ PNUD, Informe sobre desarrollo humano, 2016.

⁷ Lesotho Bureau of Statistics, 2014.

⁸ Ministerio de Salud de Lesotho e ICF International. (2016). Encuesta de Demografía y Salud de Lesotho, 2014.

⁹ Índice de igualdad de género en África, 2015.

social alcanza su nivel más alto en las personas con discapacidad, que carecen de representación política y solo el 3% de las cuales están empleadas¹⁰.

4. Lesotho es vulnerable a los efectos de las condiciones climáticas extremas, caracterizadas por sequías, inundaciones, heladas, granizo y tormentas de nieve. Los cambios climáticos se ponen de manifiesto en unas temperaturas cada vez más elevadas y el descenso de las precipitaciones, con importantes consecuencias para la agricultura, la seguridad alimentaria, la pobreza y la vulnerabilidad, ya que el sector aporta los medios de vida del 70% de la población¹¹.

5. La utilización de los recursos naturales para la agricultura y el pastoreo y como combustibles ha tenido como consecuencia una elevada degradación ambiental y económica y problemas de gobernanza. Lesotho tiene un 18,9% de tierra cultivable y una de las tasas más bajas de cobertura forestal en África. La tierra clasificada como degradada representa el 14,9% de la superficie total¹². El agotamiento anual de los recursos naturales se estima en el 4,6% del ingreso nacional bruto y el país pierde anualmente al menos el 2% de la capa superficial del suelo debido a la erosión.

6. El balance energético de Lesotho refleja la gran dependencia de los biocombustibles para atender las necesidades energéticas básicas, especialmente en las zonas rurales, y de los combustibles fósiles importados para otros fines, como los hogares, el transporte y la industria¹³. La tasa general de electrificación de los hogares es del 34%: el 36% en zonas urbanas y periurbanas y el 8,65% en las zonas rurales. El potencial de los recursos de energía renovable, como la energía eólica, hidroeléctrica y solar, está en gran parte desaprovechado.

7. Lesotho ha emprendido un análisis sistemático para armonizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los pilares temáticos del Segundo Plan Nacional de Desarrollo Estratégico 2018/19–2022/23, a fin de promover los vínculos sectoriales y la integración de los Objetivos en la agenda nacional. Sin embargo, debido a la escasa coordinación sectorial y a la limitación de los datos y análisis de pruebas, el establecimiento de prioridades y la incorporación de las metas y los indicadores de los Objetivos están todavía pendientes.

8. El PNUD es reconocido como asociado preferente para la gestión de programas y recursos¹⁴. En las evaluaciones de mitad de período de los componentes del programa¹⁵ para el país para 2013-2018 se observó que el PNUD había realizado importantes contribuciones en favor de a) la aceleración del crecimiento inclusivo; b) una gestión ambiental sostenible y racional; y c) la gobernanza y la rendición de cuentas de las instituciones.

9. En la evaluación se constató que el apoyo del PNUD al crecimiento inclusivo acelerado, mediante la mejora de procesos de inscripción de empresas, el acceso a la financiación y la elaboración de políticas sectoriales clave, contribuyó a mejorar el entorno empresarial y a aumentar la competitividad. En colaboración con el Gobierno y el sector privado, el PNUD puso a prueba proyectos sobre la financiación inclusiva y el desarrollo de la capacidad empresarial, que contribuyeron a una mayor concienciación sobre la necesidad de un desarrollo del sector privado inclusivo, con especial atención a las mujeres y los jóvenes.

¹⁰ Lesotho National Federation of Organisations of the Disabled, 2010.

¹¹ Gobierno de Lesotho, Country Diagnosis Report, 2017.

¹² PNUD, Lesotho National Human Development Report, 2015.

¹³ Lesotho Energy Policy, 2015-2025.

¹⁴ UNDP Partnership Survey 2017.

¹⁵ <https://erc.undp.org/evaluation/units/122>.

La concesión de subvenciones para préstamos a empresarios y grupos dirigidos por mujeres para la puesta en marcha de empresas permitió la generación de empleo y de ingresos.

10. La asistencia del PNUD a la gestión ambiental sostenible y racional puso de relieve estrategias e intervenciones para promover la adaptación al cambio climático y aumentar la resiliencia, la conservación de los recursos naturales para garantizar los medios de vida y una mejor gestión de los riesgos vinculados con los desastres naturales. Se ha elaborado un Marco Estratégico Nacional de Resiliencia en colaboración con organismos de las Naciones Unidas y el Gobierno para que Lesotho pueda hacer frente a los complejos problemas que plantean las perturbaciones provocadas por el cambio climático. Los fondos adicionales movilizados por conducto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) permitieron a Lesotho ampliar las intervenciones comunitarias en favor de la adaptación al cambio climático y mejorar la gestión ambiental y de los recursos naturales. Las inversiones en energía renovable y la gestión de pastizales y del medio ambiente contribuyeron a mejorar los medios de vida, la productividad y la seguridad alimentaria.

11. El componente de evaluación de la gobernanza y las instituciones responsables señaló que se habían alcanzado hitos importantes mediante el apoyo a las instituciones de gobernanza y al entorno legislativo y normativo. El fomento de la capacidad de la Comisión Electoral Independiente permitió a Lesotho celebrar dos elecciones nacionales anticipadas en 2015 y 2017, aclamadas en ambos casos por los observadores como transparentes, libres e imparciales. Un programa conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización sobre el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos locales permitió la transferencia de funciones del gobierno central a los gobiernos locales y la prestación de servicios sociales básicos a las comunidades. El país también mejoró los mecanismos para prevenir y combatir la corrupción mediante la elaboración y aplicación de la Estrategia Nacional y Plan de Acción de Lucha contra la Corrupción. La evaluación del entorno jurídico relacionado con el VIH y el SIDA fortaleció la respuesta nacional al VIH/SIDA. Con apoyo del PNUD, el Gobierno elaboró un amplio Marco Nacional y Hoja de Ruta para las Reformas con el fin de orientar la reestructuración y hacer de Lesotho un país pacífico, estable y próspero.

12. Con casi 20.000 respuestas a la encuesta Mi Mundo y una consulta emprendida por la sociedad civil en todo el país, Lesotho realizó una de las consultas más participativas para la agenda posterior a 2015. Esos procesos permitieron disponer de una base empírica para la adopción de decisiones en materia de políticas y la redefinición de las prioridades de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promovieron el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El apoyo a estudios como el informe nacional sobre desarrollo humano¹⁶ facilitó la generación de conocimientos y la elaboración de opciones estratégicas para un desarrollo económico inclusivo y atento a las cuestiones de género. El apoyo continuado a la creación de capacidad en el contexto del sistema nacional de estadística tiene como objetivo mejorar la disponibilidad y utilización de datos para la formulación de políticas, la planificación y la presentación de informes de manera más eficaz.

13. Las evaluaciones de mitad de período atribuyeron las dificultades en la ejecución eficaz del programa para el país a la inestabilidad e incertidumbre política y a la politización de la administración pública. Por ello, el PNUD presta apoyo a reformas nacionales amplias en asociación con los interesados nacionales, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados regionales e internacionales. Ello está en consonancia con la comprobación de la evaluación común para el país de que el PNUD tiene una ventaja comparativa en las esferas

¹⁶ PNUD, Lesotho Human Development Report 2015.

de la reducción de la pobreza, la solución de conflictos, la comprensión de los marcos de desarrollo y la movilización de los socios y las partes interesadas en torno a las cuestiones relacionadas con el crecimiento económico inclusivo, la seguridad y la protección del medio ambiente.

II. Prioridades y asociaciones del programa

14. El programa para el país propuesto para 2019-2023 está inspirado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se basa en el proyecto de Segundo Plan Nacional de Desarrollo Estratégico y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2019–2023 y está en consonancia con el Plan Estratégico del PNUD para 2018–2021. El proyecto de Segundo Plan Nacional de Desarrollo Estratégico da prioridad a la promoción de un crecimiento económico inclusivo y sostenible y a la creación de empleo impulsada por el sector privado para hacer frente a los desafíos de la inestabilidad política, la pobreza persistente, el crecimiento económico no inclusivo y la desigualdad. El programa del PNUD se estructura en torno a tres pilares: a) gobernanza, rendición de cuentas, cohesión social y estabilidad; b) crecimiento económico sostenible e inclusivo; y c) sostenibilidad ambiental, cambio climático y resiliencia. El programa aprovechará las sinergias con otros organismos de las Naciones Unidas y contribuirá a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

15. La estabilidad política, las instituciones fuertes y responsables y los sistemas legislativos y de gobernanza eficaces son prerrequisitos indispensables para lograr la transformación socioeconómica y política inclusiva, medios de vida sostenibles y la resiliencia. Por ello, el programa propone un enfoque basado en temas, con especial atención a soluciones con importantes efectos multiplicadores, y hace hincapié en la participación a nivel local y nacional para lograr el máximo impacto. Además, promueve el desarrollo de un entorno normativo y jurídico basado en los derechos humanos y estrategias acordes con el contexto y las capacidades nacionales. A fin de fortalecer su posición como referente intelectual en materia de desarrollo, el PNUD establecerá un programa de investigación plurianual y utilizará mecanismos institucionales relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de ampliar los conocimientos y la base empírica para la formulación de políticas, la planificación y la ejecución.

16. El programa está basado en las enseñanzas y en las comprobaciones realizadas y compagina las iniciativas normativas con intervenciones concretas para ofrecer soluciones a los problemas nacionales de desarrollo. En consonancia con el principio de no dejar a nadie atrás, el programa reforzará la participación de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad en los procesos socioeconómicos y políticos de Lesotho catalizando las innovaciones y la cooperación Sur–Sur y la cooperación triangular y compartiendo las mejores prácticas empresariales. El PNUD aprovechará sus relaciones de asociación con el Gobierno y cultivará nuevas asociaciones con los donantes, la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación y el mundo académico en apoyo de la sostenibilidad del programa.

Gobernanza, rendición de cuentas, cohesión social y estabilidad

17. Este pilar del programa está en consonancia con la solución emblemática 2 del Plan Estratégico del PNUD —fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable—, y, según las previsiones, fomentará la buena gobernanza, la rendición de cuentas en el ámbito social y la cohesión.

18. El primer componente hace hincapié en el apoyo a la aplicación de reformas nacionales inclusivas de los sistemas políticos y constitucionales, como el Parlamento y la seguridad, la justicia y el sector público. Con financiación de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, el PNUD apoyará la celebración de diálogos sobre las reformas y la reconciliación nacional. En colaboración con la SADC, la Unión Europea, la Secretaría del Commonwealth, otros organismos de las Naciones Unidas y los asociados internacionales, el PNUD aprovechará sus conocimientos especializados mundiales y alianzas Sur-Sur para prestar apoyo técnico y promover la innovación, la participación pública y la inclusión de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad. El PNUD seguirá apoyando el fortalecimiento de la capacidad de los líderes religiosos, la sociedad civil, los medios de comunicación y el mundo académico para mejorar la facilitación, la promoción y la participación en procesos nacionales.

19. En segundo lugar, en colaboración con el Gobierno y las organizaciones confesionales, el PNUD apoyará el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para el diálogo, la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos. Como complemento del apoyo continuo a los comités de paz de los distritos, los esfuerzos se concentrarán en distritos seleccionados con un historial de conflictos violentos a fin de fortalecer la capacidad preventiva y de respuesta, con atención expresa a la inclusión y capacidad de las mujeres y los jóvenes en los procesos de mediación y reconciliación comunitaria.

20. En tercer lugar, en colaboración con el Ministerio de Género, Jóvenes, Deportes y Ocio, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres, el PNUD prestará apoyo a los grupos organizados de mujeres en cuestiones como las reformas nacionales, la consolidación de la paz, la gestión de los conflictos, el liderazgo, la gobernanza, el género y los derechos humanos. Lesotho respaldará a la Asamblea de Mujeres Parlamentarias de Lesotho y promoverá la adaptación a las circunstancias nacionales de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y otros protocolos para cerrar la brecha de género. El PNUD elaborará un mecanismo de coordinación y planificación centrado en los jóvenes con el fin de apoyar la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y los programas de desarrollo conexos para potenciar la voz y la participación de los jóvenes en los procesos políticos y socioeconómicos.

21. Por último, el PNUD ayudará a las instituciones clave de gobernanza y de derechos humanos a promover la inclusión, la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la justicia. En colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el PNUD proporcionará apoyo técnico y fomento de la capacidad para el establecimiento de una Comisión Nacional de Derechos Humanos que cumpla los Principios de París y ayudará a Lesotho a presentar informes relativos a las convenciones internacionales sobre derechos humanos. El PNUD apoyará la aplicación de las recomendaciones de la evaluación del entorno jurídico en materia de VIH/SIDA y el Plan de Acción Nacional sobre las Mujeres, las Niñas y el VIH y el SIDA. En colaboración con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, el PNUD promoverá la responsabilidad social y la participación cívica mediante la educación cívica y de los votantes y, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Secretaría del Commonwealth, fomentará el desarrollo de la capacidad de la administración pública. Se ampliará el apoyo continuado a las iniciativas de lucha contra la corrupción.

Crecimiento económico sostenible e inclusivo

22. En consonancia con la solución emblemática 1 del Plan Estratégico del PNUD — mantener a las personas al margen de la pobreza y lograr un crecimiento económico inclusivo—, este pilar aborda los temas de la pobreza, la desigualdad y las limitadas oportunidades de empleo y medios de vida, especialmente de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad. Lesotho reconoce la agricultura, las manufacturas, la tecnología, el turismo y las industrias creativas como factores clave para el crecimiento y el empleo. El PNUD promoverá la participación económica de las mujeres, las personas con discapacidad y los jóvenes en esos sectores para fomentar la inclusión social y la equidad y reducir la dependencia del Plan Nacional de Protección Social. Se adoptarán las mejores prácticas del PNUD, la cooperación Sur-Sur y los modelos empresariales para promover las plataformas de colaboración en favor del crecimiento inclusivo.

23. Una de las prioridades será apoyar la capacidad gubernamental para la formulación de políticas con base empírica, el análisis, la planificación, la supervisión y la presentación de informes facilitando la disponibilidad de datos y estadísticas desglosados por discapacidad que utilicen la lista breve de preguntas sobre discapacidad del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad. El programa de investigación plurianual del PNUD contribuirá a la formulación de políticas mediante la elaboración de documentos normativos y temáticos, informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y análisis de los informes sobre desarrollo humano y el índice nacional de pobreza multidimensional. Como complemento de la asociación continuada con el Banco Mundial, la Unión Europea, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia sobre el fomento de la capacidad para la alfabetización en el uso de datos y su utilización, el PNUD promoverá las innovaciones y la coordinación para la generación de datos, el acceso a los mismos y su utilización.

24. En su labor de integración, el PNUD procurará crear plataformas que aprovechen las capacidades de los organismos de las Naciones Unidas en zonas ajenas a su ventaja comparativa, promoverá la coordinación de la asistencia técnica y fortalecerá los mecanismos para la aplicación, supervisión y presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin lograr efectos y utilizar los recursos de manera eficiente. El PNUD ayudará al Gobierno a aprovechar los recursos financieros existentes y potenciales para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba teniendo en cuenta las recomendaciones resultantes de las actividades de localización de los recursos financieros y la evaluación de la financiación para el desarrollo.

25. El PNUD complementará los esfuerzos en curso del Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo en apoyo de un entorno empresarial competitivo y de la creación de empleo mediante la mejora de la coordinación institucional para el desarrollo del sector privado. El PNUD promoverá y facilitará la institución del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos para lograr un entorno empresarial responsable y la contribución del sector privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En colaboración con el Ministerio de Género, Jóvenes, Deportes y Ocio y los sectores público y privado, el PNUD promoverá la reducción de las brechas en la participación de la mujer y el empoderamiento de la mujer mediante el “sello de igualdad de género” del PNUD. Este ampliará las iniciativas sobre actividades empresariales inclusivas promoviendo el acceso a servicios financieros y mercados inclusivos para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y facilitará su participación en diálogos entre el sector público y el privado.

26. Por último, mediante el desarrollo de aptitudes, el programa apoyará la generación de demanda de inclusión, especialmente entre las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, y promoverá el cambio de comportamiento en favor de la transformación económica. En colaboración con la Organización Internacional del Trabajo, el PNUD impulsará las investigaciones sobre las aptitudes que preparan a los jóvenes para el mercado a fin de comprender el alcance y los efectos del desajuste entre aptitudes y mercados y crear una base de datos sobre las aptitudes disponibles y las carencias existentes, como medio de facilitar la introducción de nuevos programas de capacitación en consonancia con las necesidades del mercado. El PNUD impulsará también la cooperación Sur-Sur para el empoderamiento de los jóvenes mediante la iniciativa YouthConnekt y en colaboración con la Oficina del PNUD en el Líbano a fin de promover la búsqueda de oportunidades en los ámbitos de la innovación, la tecnología y la información que fomenten la iniciativa empresarial y el establecimiento de redes. El apoyo al Ministerio de Desarrollo de la Pequeña Empresa, Cooperativas y Comercialización se ampliará también para introducir sistemas de clasificación de las MIPYME que permitan facilitar las alianzas y ofrecer asesoramiento a los nuevos empresarios.

Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático

27. Este pilar está en consonancia con las soluciones emblemáticas 3, 4 y 5 del Plan Estratégico del PNUD: mejorar la capacidad nacional de prevención y recuperación para sociedades resilientes; promover soluciones basadas en la naturaleza para un planeta sostenible; y cerrar la brecha energética. El PNUD colaborará con el Gobierno para aplicar el Marco Estratégico Nacional de Resiliencia desde una perspectiva de género y de los riesgos. El programa se centrará en la ampliación y reproducción de mejores prácticas y modelos comprobados de ordenación sostenible de la tierra en apoyo de los grupos comunitarios, las mujeres, las personas con discapacidad y los jóvenes de las regiones muy vulnerables a los efectos del cambio climático, los riesgos ambientales y la degradación de la tierra.

28. Teniendo en cuenta las conclusiones del estudio sobre los efectos socioeconómicos del cambio climático, el programa incorporará la integración de la gestión y rehabilitación de pastizales, la utilización sostenible de la biomasa y la promoción de la generación de energía hidroeléctrica, eólica y solar. El PNUD mantendrá las asociaciones actuales con el FMAM y otros organismos de las Naciones Unidas para ampliar y fortalecer las capacidades de aplicación de los programas de gestión integrada de la captación de agua, con especial atención a las zonas ecológicas más afectadas por la degradación del medio ambiente y la tierra. El PNUD colaborará con el Ministerio de Silvicultura, Pastizales y Conservación del Suelo, el Ministerio de Turismo, Medio Ambiente y Cultura y las organizaciones comunitarias para integrar el cambio climático en las estrategias y políticas nacionales y locales y generar sinergias con la labor de la Unión Europea en el frente del cambio climático.

29. La evaluación de mitad de período del componente del programa relativo a la sostenibilidad recomendó la utilización de estructuras de descentralización para promover la ordenación y fortalecer la capacidad de gestión de pastizales y la aplicación de las leyes conexas. Teniendo en cuenta las iniciativas en curso, el programa se llevará a cabo mediante el empoderamiento de las asociaciones locales de agricultores y ganaderos para adoptar prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales y reducir su vulnerabilidad a los desastres y al cambio climático. Se utilizarán capacidades y tecnologías ecológicas y adaptadas al clima para estimular la diversificación de los medios de vida y aumentar la seguridad alimentaria y los ingresos de los hogares.

30. En calidad de agente clave en el sector de la energía renovable, el PNUD ha apoyado la recopilación y el análisis de datos sobre el consumo de energía necesarios para la planificación y la programación eficaces. En consonancia con la solución emblemática 5 del Plan estratégico del PNUD —cerrar la brecha energética—, el PNUD apoyará la aplicación de la iniciativa Energía Sostenible para Todos con el fin de buscar y promover soluciones asequibles y basadas en el mercado y la participación del sector privado en el suministro de tecnologías de energía renovable. El programa ayudará al Ministerio de Energía a elaborar marcos jurídicos y normativos pertinentes para promover las inversiones del sector privado en la energía renovable. El PNUD colaborará con las instituciones académicas y del sector privado para promover la investigación, las innovaciones y los conocimientos sobre la energía renovable y las tecnologías energéticamente eficientes.

III. Gestión del programa y de los riesgos

31. El presente documento de programa para el país describe la contribución del PNUD a los resultados nacionales y sirve como unidad primaria de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la alineación de resultados y recursos asignados al programa en el país. Las responsabilidades de los directores en los niveles nacional, regional y de la sede central con respecto al programa para el país se especifican en las políticas y procedimientos para los programas y operaciones y el marco de control interno.

32. La ejecución nacional será la modalidad preferida para el programa. No obstante, en circunstancias excepcionales y en consulta con el Gobierno y la sede del PNUD, se podrá recurrir a la ejecución directa para proteger y garantizar la rendición de cuentas en el PNUD. El método armonizado de transferencias en efectivo se utilizará en coordinación con otros organismos para gestionar los riesgos. De conformidad con la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva, se imputarán a los proyectos correspondientes las definiciones de los gastos y las clasificaciones referentes al programa y a la eficacia de las actividades de desarrollo. Se realizarán auditorías periódicas y verificaciones esporádicas de los proyectos y de la gestión para garantizar la eficacia de los controles internos y la rendición de cuentas.

33. El PNUD colaborará estrechamente con el Ministerio de Planificación del Desarrollo como interlocutor para los programas de desarrollo en el país y otros organismos de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo en orden a la ejecución del programa en consonancia con la Política de Alianzas de Lesotho a fin de garantizar la sostenibilidad y la continuidad de las intervenciones del PNUD. Este seguirá aprovechando sus capacidades y procesos institucionales internos para profundizar y establecer asociaciones de base amplia, incluidas la intervención de donantes potenciales y no tradicionales y la expansión de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

34. Junto con las reformas nacionales previstas, el programa fomentará la capacidad del personal directivo de grado medio en las instituciones asociadas clave para facilitar la transición sin tropiezos entre sucesivos gobiernos a fin de salvaguardar la continuidad de los programas y reducir los riesgos asociados con la inestabilidad política y los cambios frecuentes de gobierno. El PNUD oteará constantemente el horizonte, actualizará el perfil de riesgo del programa y utilizará las estructuras internas de gestión de programas y exámenes independientes para garantizar la estabilidad operacional y del programa e introducir ajustes.

35. Como asociado preferente en la gestión de programas y recursos, el PNUD fortalecerá las capacidades de desarrollo conjunto de planificación, la supervisión y las alianzas necesarias para el desarrollo nacional. Asimismo, estudiará con el Gobierno la posibilidad de apoyar la prestación de préstamos de bajo rendimiento por las instituciones financieras

internacionales. El PNUD formulará nuevas estrategias de asociación en consonancia con la Política de Alianzas de Lesotho y ampliará sus asociaciones con la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, los organismos de las Naciones Unidas, otros asociados para el desarrollo y los grupos comunitarios, para lograr mayores resultados.

36. El hecho de que Lesotho sea un país de ingresos medianos bajos, la limitada presencia de donantes y el persistente condicionamiento de la asistencia a la buena gestión por parte de los donantes podrían socavar los esfuerzos de movilización de recursos. El PNUD, si bien apoya las reformas nacionales como remedio para los desafíos del país en materia de gobernanza, tratará también de movilizar la financiación ofrecida por los fondos fiduciarios bilaterales y temáticos, con especial atención a la financiación plurianual para garantizar la previsibilidad y la flexibilidad de los recursos. Asimismo, seguirá colaborando con el Gobierno para movilizar recursos del FMAM y otras fuentes con el fin de hacer frente a los problemas del país en relación con el medio ambiente y el cambio climático.

37. Para aumentar la implicación nacional en el programa, se mantendrán las partes interesadas que participaron en el MANUD y el programa de desarrollo para el país como medio de aumentar sus aportaciones al programa y lograr la armonización con las prioridades nacionales.

IV. Seguimiento y evaluación

38. En consonancia con la política de evaluación del PNUD, el 5%¹⁷ de los recursos del programa se destinarán a seguimiento y evaluación y garantizarán la recopilación sistemática de datos desglosados para enriquecer las pruebas y análisis que forman la base de los programas y subsanar las carencias de datos que impiden una selección eficaz de objetivos. Se utilizará sistemáticamente el marcador de políticas de género del PNUD para supervisar los gastos y mejorar la planificación y la adopción de decisiones con perspectiva de género. Se promoverá la participación de las partes interesadas mediante las visitas conjuntas sobre el terreno, los exámenes de programas y la participación en las juntas de proyectos y los grupos de trabajo técnicos.

39. En consonancia con el MANUD, el PNUD utilizará fuentes de datos nacionales para la presentación de informes y, al mismo tiempo, fortalecerá las capacidades internas de seguimiento y evaluación para mejorar la gestión de base empírica, la eficacia de los programas y la sostenibilidad. El PNUD seguirá reforzando los procesos internos de seguimiento y evaluación para mejorar la atribuibilidad de los resultados y el aprendizaje y orientar los ajustes de los programas. El plan de seguimiento y evaluación del PNUD se utilizará para reforzar la comunicación en materia de resultados y promover el apoyo a los programas, los diálogos sobre políticas y el liderazgo intelectual. Los productos de los programas se supervisarán trimestralmente y los resultados una vez al año y se validarán mediante un examen anual conjunto con las partes interesadas. El programa llevará a cabo evaluaciones temáticas y de proyectos a lo largo de todo el ciclo del programa, que será objeto de una evaluación de mitad de período después de tres años de aplicación.

40. El PNUD contribuirá a los esfuerzos de las Naciones Unidas para mejorar la rendición de cuentas, la eficacia y la eficiencia en “Unidos en la acción” mediante el liderazgo y la participación en los pilares del MANUD y la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas.

¹⁷ El plan de evaluación con estimación de costos representa el 2% de los recursos, y el 3% se utilizará para actividades de seguimiento y garantía del programa.

Anexo. Marco de resultados y recursos para Lesotho (2019-2023)

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Fortalecimiento de los sistemas de gobernanza y rendición de cuentas				
RESULTADO 1 DEL MANUD CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Para 2023, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales cumplirán sus mandatos y defenderán la buena gobernanza, el estado de derecho y los derechos humanos, de manera que todas las personas tengan mejor acceso a la justicia y participen en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones sociales y políticas en un entorno pacífico.				Objetivos de Desarrollo Sostenible: 5, 10, 16, 17
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Resultado 2: Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible				
Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (en particular, indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados/marcos de asociación	Recursos indicativos, por resultado (en dólares EE.UU.)
<p>1.1: Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) la Asamblea Nacional y b) los gobiernos locales</p> <p>Base de referencia: a) 24 (2017); b) 47</p> <p>Meta: a) 30; b) 50%</p>	<p>Asamblea Nacional</p> <p>Cada 5 años</p>	<p>1.1 Se fortalecen las capacidades gubernamentales y de las partes interesadas para emprender y sostener procesos de reforma institucional y de la gobernanza con perspectiva de género, inclusivos y participativos</p> <p>1.1.1 Proporción de recomendaciones de reforma relativas a las personas con discapacidad, el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género a) adoptadas y b) aplicadas</p> <p>Base de referencia: a) 0; b) 0 Meta: a) 30; b) 5% Fuente de datos: Parlamento Frecuencia: Anual</p> <p>1.1.2. Proporción de mujeres que participan en los períodos de sesiones del diálogo sobre las reformas en los planos a) nacional y b) comunitario.</p> <p>Base de referencia: a) 0; b) 0 Meta: a) 30; b) 30% Fuente de datos: Informes de proyectos del Diálogo Nacional Frecuencia: Anual</p> <p>1.2. Fortalecimiento de la actividad de elaboración de la constitución, los procesos electorales y parlamentarios y las instituciones para promover la inclusión, la transparencia y la rendición de cuentas</p> <p>1.2.1. Participación de la mujer en las elecciones: a) Proporción de mujeres en el registro de votantes</p>	<p>Oficina del Primer Ministro; SADC; Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz; Asamblea Nacional; Ministerio de Asuntos Jurídicos y Constitucionales; Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Asuntos Constitucionales; Ministerio de la Administración Pública; Consejo de ONG de Lesotho; Consejo Cristiano de Lesotho; Dirección contra la Corrupción y los Delitos Económicos; Unión Europea;</p>	<p>Recursos ordinarios: 1.859.000</p> <p>Otros recursos: 3.935.000</p>

		<p>b) Proporción de mujeres en el mecanismo rector del órgano de gestión electoral</p> <p>c) Proporción de mujeres que se benefician de las medidas especiales de carácter temporal para garantizar la participación y representación de la mujer</p> <p>Base de referencia: a) 56%; b) 56%; c) 21</p> <p>Meta: a) 56%; b) 56%; c) 25</p> <p>Fuente de datos: Informes de la Comisión Electoral Nacional Independiente.</p> <p>Frecuencia: Cada cinco años</p> <p>1.2.2. Número de elecciones a) nacionales y b) locales calificadas como libres y limpias por observadores independientes</p> <p>Base de referencia: a) 3; (b) 2</p> <p>Meta: a) 1; b) 1</p> <p>Fuente de datos: Comisión Electoral y Fronteriza Independiente</p> <p>Frecuencia: Cada cinco años</p>	<p>ONU-Mujeres; Secretaría del Commonwealth</p>	
<p>1.2. Clasificación de Lesotho en el índice de democracia de Economist Intelligence Unit</p> <p>Base de referencia: 56 (2017)</p> <p>Meta: 40</p>	<p>Economist Intelligence Unit</p> <p>Anual</p> <p>Ministerio de Asuntos Jurídicos y Constitucionales</p>	<p>1.3. La sociedad civil y los ciudadanos han fortalecido las capacidades técnicas para la promoción, la participación pública, la supervisión y la responsabilidad social</p> <p>1.3.1. Número de a) foros de ciudadanos y b) propuestas sobre reformas y buena gobernanza facilitadas por agentes no estatales</p> <p>Base de referencia: a) 0; B: 0:</p> <p>Meta: a) 10; b) 5</p> <p>Fuente de datos: Organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>1.3.2. Número de audiencias parlamentarias y sesiones de comités promovidas por el proyecto de ley de miembros privados mediante procesos de participación pública.</p> <p>Base de referencia: 0;</p> <p>Meta: 2</p> <p>Fuente: Informes del Comité Parlamentario</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>1.4. Se fortalecen las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y las instituciones en el plano nacional y local para la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la cohesión social</p>		

		<p>1.4.1. En qué medida¹⁸ se dispone de mecanismos¹⁹ de base empírica para fortalecer la cohesión social y prevenir los riesgos de conflicto</p> <p>Base de referencia: 1 (2016); Meta: 3 Fuente de datos: Ministerio de Planificación del Desarrollo Frecuencia: Anual</p> <p>1.4.2. Porcentaje de comités de paz que integran las consideraciones de género en sus negociaciones</p> <p>Base de referencia: 0; Meta: 25% Fuente de datos: Comisión Católica de Justicia y Paz; Frecuencia: Anual</p>		
<p>1.3. Existencia de una institución nacional independiente de derechos humanos</p> <p>Base de referencia: No</p> <p>Meta: Sí</p>	<p>Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Servicios Penitenciarios; examen periódico universal;</p> <p>Anual</p>	<p>1.5. El estado de derecho y las instituciones y sistemas nacionales de derechos humanos han reforzado la capacidad técnica para promover la inclusión, la transparencia y la rendición de cuentas</p> <p>1.5.1. Porcentaje de informes del Estado parte sobre órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, concluidos y presentados</p> <p>Base de referencia: 22% Meta: 56 Fuente de datos: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Gobierno de Lesotho Frecuencia: Anual</p> <p>1.5.2. Existencia de medidas eficaces adoptadas para mitigar y corregir los riesgos de corrupción en el plano a) nacional, b) subnacional, c) sectorial</p> <p>Base de referencia: a) 3 (2017); b) 0; c) 0; Meta: a) 4; b) 4; c) 3 Fuente de datos: Dirección contra la Corrupción y los Delitos Económicos Frecuencia: Anual</p>		
<p>PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Aumentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible y la creación de empleo dirigido por el sector privado</p>				

¹⁸ Escala: 0 – Nula 1 – Mínima, 2 – Moderada, 3 – En gran medida; 4 – Plenamente.

¹⁹ Políticas, planes, estrategias e instituciones de desarrollo

RESULTADO 3.1 DEL MANUD CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Para 2023, el sector público y el privado dispondrán de más oportunidades de crecimiento económico inclusivo y sostenible, mayor seguridad alimentaria y trabajo decente, especialmente para las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad			Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1,2,5,8,9,10,17	
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Resultado 1: Promover la reducción de la pobreza en todas sus formas y dimensiones				
2.1. Ingresos medios anuales de empleados y empleada Base de referencia: Hombres 288; Mujeres 208 (2008) Meta: Hombres 288; Mujeres 224	Oficina de Estadística Anual	2.1. Las instituciones nacionales y locales han mejorado las capacidades técnicas para coordinar y facilitar la eficacia de la planificación, la aplicación, el análisis y la presentación de informes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando soluciones innovadoras y de base empírica 2.1.1. En qué medida los planes y presupuestos de desarrollo integran los acuerdos internacionales a nivel de todo el gobierno ¹ : a) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible b) Acuerdo de París c) Agenda 2063 de la Unión Africana Base de referencia: a) 1; b) 0; c) 1 Meta: a) 3; b) 3; c) 3 Fuente de datos: Ministerio de Planificación del Desarrollo: Frecuencia: Anual 2.1.2. En qué medida se dispone de mecanismos de análisis y recopilación de datos que proporcionan datos desglosados para supervisar los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible: a) Métodos convencionales de recopilación de datos (por ejemplo, encuestas) b) Sistemas de presentación de informes administrativos c) Nuevas fuentes de datos (por ejemplo, macrodatos) Base de referencia: a) 1; b) 0 c) 0; Meta: a) 3; b) 3; c) 3 Fuente de datos: Oficina de Estadística; Frecuencia: Anual	Ministerio de Finanzas; Ministerio de Planificación del Desarrollo Oficina de Estadística; Ministerio de Género, Jóvenes, Deportes y Ocio; Mundo académico Ministerio de Desarrollo de Pequeñas Empresas, Cooperativas y Comercialización; Cámara de Comercio e Industria de Lesotho; Fundación del Sector Privado de Lesotho; Ministerio de Comercio e Industria, Banco Mundial Banco Africano de Desarrollo Unión Europea OIT	Recursos ordinarios: 1.490.000 dólares Otros recursos: 5.464.000 dólares
2.2. Proporción de la población en edad de trabajar que tiene empleo en los sectores formal e informal (acceso a trabajo decente), desglosada por sexo y edad Base de referencia: 44,1% (2008) Edad: 15-24: H: 4,9%, M: 2,2%	Encuesta sobre la fuerza de trabajo Cada 5 años Oficina de Estadística	2.2. Mejoran las capacidades de las instituciones gubernamentales y del sector privado para crear un entorno empresarial competitivo y con perspectiva de género y permitir la participación económica eficaz de las MIPYME 2.2.1. Número de políticas y marcos jurídicos adoptados y aplicados que tienen en cuenta las cuestiones de género y promueven la creación de empleo		

<p>Edad: 25-34: H: 9,5%, M: 6,1% Edad: 35-64: H: 12,1%, M: 9,3%</p> <p>Meta: Total: 50,6%; Edad: 15-24: H: 5,9%, M: 5,2% Edad: 25-34: H: 10%, M: 7,6% Edad: 35-64: H: 12,1%, M: 9,8%</p>		<p>Base de referencia: 2; Meta: 5 Fuente de datos: Ministerio de Planificación del Desarrollo; Frecuencia: Anual</p> <p>2.2.2. Número de MIPYME que participan en los diálogos sobre políticas para el desarrollo del sector privado</p> <p>Base de referencia: 0; Meta: 100 Fuente de datos: Ministerio de Desarrollo de la Pequeña Empresa, Cooperativas y Comercialización, Lesotho Enterprises Development Corporation; Frecuencia: Anual</p> <p>2.2.3. Proporción de zonas con sello de igualdad de género para el sector privado adoptadas y aplicadas Base de referencia: 0; Meta: 20% Fuente de datos: Ministerio de Género, Jóvenes, Deportes y Ocio; Frecuencia: Anual</p>		
<p>2.4. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales</p> <p>Base de referencia: 45,9% Meta: 40 %</p>	<p>Encuesta sobre el presupuesto de los hogares</p> <p>Cada cinco años</p> <p>Oficina de Estadística</p>	<p>2.3. Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales públicas y del sector privado para promover el desarrollo de las empresas</p> <p>2.3.1. Número de empresas puestas en marcha en sectores prioritarios²⁰ a) registradas cada año (desglosadas por edad, sexo del propietario y sector); y b) todavía en activo dos años después de su constitución</p> <p>Base de referencia: a) Por determinar; b) 0; Meta: a) 50; b) 10 Fuente de datos: One-stop Business Facilitation Centre Frecuencia: Anual</p> <p>2.3.3. Porcentaje de MIPYME con acceso a servicios financieros formales: a) banco; b) dinero móvil</p> <p>Base de referencia: a) 48%; b) Por determinar Meta: a) 55%; b) Por determinar Fuente de datos: FinScope MSME, Banco Central de Lesotho Frecuencia: Anual</p>		

²⁰ Manufacturas, tecnología, turismo, agricultura.

		<p>2.3.4. Número de nuevos empleos creados a través de las MIPYME, desglosados por a) género; y b) edad</p> <p>Base de referencia: a) 2.526 (Mujeres: 1.647, Hombres: 879) (2017); b), jóvenes: 37</p> <p>Meta: a) 1.000 (Hombres: 100); Mujeres: 400 b) jóvenes: 500</p> <p>Fuente de datos: Informes de proyectos; Frecuencia: Anual</p>		
<p>PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Aumentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible y la creación de empleo promovida por el sector privado</p>				
<p>RESULTADO 3.2 DEL MANUD CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD: En 2023 la población de Lesotho utiliza los recursos naturales de manera más sostenible y las personas marginadas y más vulnerables son cada vez más resilientes</p>				<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1, 2, 5, 7, 12, 13, 15</p>
<p>RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Resultado 3: Aumento de la resiliencia ante crisis y perturbaciones</p>				
<p>3.1. Proporción de tierras degradadas</p> <p>Base de referencia: 14,88%</p> <p>Meta: 11,88%</p>	<p>FAO</p> <p>Anual</p> <p>Ministerio de Silvicultura y Conservación del Suelo</p>	<p>3.1. Las capacidades de las instituciones y sectores clave a nivel nacional y local permiten ampliar y adoptar iniciativas de gestión de los pastizales para la gestión sostenible de los recursos naturales</p> <p>3.1.1. Recursos naturales administrados en régimen de utilización sostenible, conservación, acceso y participación en los beneficios</p> <p>a) Superficie de tierra en régimen de protección (hectáreas)</p> <p>b) Número de especies de plantas gestionadas y utilizadas en régimen de acceso y participación en los beneficios</p> <p>Base de referencia: a) 3.637; b) 0;</p> <p>Meta: a) 50.000; b) 2</p> <p>Fuente de datos: Ministerio de Silvicultura, Pastizales y Conservación del Suelo</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>3.1.2. Número de grupos comunitarios que aplican programas de ordenación sostenible de la tierra</p> <p>Base de referencia: 110; Meta: 200</p> <p>Fuente de datos: Ministerio de Silvicultura, Pastizales y Conservación del Suelo</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>3.1.3. Número de personas que se benefician de las intervenciones para mejorar los medios de subsistencia con apoyo del PNUD, desglosadas por sexo</p>	<p>Ministerio de Silvicultura, Pastizales y Conservación del Suelo</p> <p>Ministerio de Energía</p> <p>Ministerio de Turismo, Medio Ambiente y Cultura</p> <p>Ministerio de Asuntos Hídricos</p> <p>FMAM</p> <p>Fondo Verde para el Clima</p> <p>Unión Europea</p> <hr/> <p>Marco de gestión de las cuencas hidrográficas</p> <p>Marco Nacional de Resiliencia</p>	<p>Recursos ordinarios: 1.200.000 dólares</p> <p>Otros recursos: 11.456.000 dólares</p>

		<p>Base de referencia: 2.586 (Mujeres: 1.628, Hombres: 958) Meta: 7.000 (Mujeres: 4.407, Hombres: 2.593) Fuente de datos: Ministerio de Silvicultura, Pastizales y Conservación del Suelo, Ministerio de Energía Frecuencia: Anual</p> <p>3.1.4. Número de planes y estrategias de gestión sostenible de los pastizales aplicados.</p> <p>Base de referencia: 0; Meta: 4 Fuente de datos: Ministerio de Turismo, Medio ambiente y Cultura; Frecuencia: Anual</p>		
<p>3.2. Proporción de tierras en régimen de mejora de gestión de pastizales</p> <p>Base de referencia: Mejoradas: 52,79% (16.129 km²), Degradadas: 15,94% (4.870,17 km²)</p> <p>Meta: Mejoradas: 55,79% (19.611,74 km²), Mal gestionadas: 12,94% (27.052,54 km²)</p>	<p>Lesotho: Land Cover Atlas</p> <p>FAO</p>	<p>3.2. Objetivos de baja emisión y resilientes al clima abordados en los planes nacionales, subnacionales y sectoriales de desarrollo para promover la diversificación económica y el crecimiento ecológico</p> <p>3.2.1 Número de planes y estrategias nacionales y locales que integran objetivos resilientes al clima</p> <p>Base de referencia: 4; Meta: 7 Fuente de datos: Ministerio de Energía; Frecuencia: Anual</p> <p>3.2.2: Existencia de metas de desarrollo con un bajo nivel de emisiones o desarrollo resiliente al clima en a) los planes y estrategias de desarrollo; b) los presupuestos; c) los planes y estrategias empresariales del sector privado</p> <p>Base de referencia: a) No; b) No; c) No; Meta: a) Sí; b) Sí c) Sí Fuente de datos: Ministerio de Energía Frecuencia: Anual</p>		
<p>3.3. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos: a) energía y b) servicios financieros</p> <p>Base de referencia: a) Total: 27,8%; Zonas urbanas: 61,5%; Zonas rurales: 11,8% b) Total: 22%,</p> <p>Meta:</p>	<p>Encuestas nacionales sobre la energía</p> <p>Anual</p> <p>Ministerio de Energía</p>	<p>3.3. Se fortalecen las capacidades del gobierno nacional y del sector privado para permitir el acceso universal a energía limpia, asequible y sostenible</p> <p>3.3.1: i) Número y ii) Proporción de hogares que utilizan energía limpia y sostenible:</p> <p>a) Encabezados por mujeres, b) Personas con discapacidad, c) En zonas rurales.</p> <p>Base de referencia:</p>		

DP/DCP/ LSO/3

<p>a) Total: 37,8%; Zonas urbanas: 76,5%; Zonas rurales: 16,8%</p> <p>b) Total: 61%; mujeres: 61%</p>		<p>a) i) Por determinar; ii) Por determinar b) i) Por determinar ii) Por determinar; c) i) 56.246; ii) 10,47%</p> <p>Meta: a) i) 2.500; ii) 0,4% b) i) Por determinar; ii) Por determinar c) i) 57.246; ii) 10,65%</p> <p>Fuente de datos: Informe de la encuesta sobre la energía Frecuencia: Anual</p> <p>3.3.2. Número de sistemas fuera de la red que promueven y ofrecen acceso a la energía limpia.</p> <p>Base de referencia: 6; Meta: 20 Fuente de datos: Informe de la encuesta sobre la energía; Frecuencia: Anual</p>		
---	--	---	--	--